

# PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADO FINAL

## PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 58 -2019-AGN/SG-OA-ARH

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN/A BIBLIOTECÓLOGO/A PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVÍSTICA

	NOMBRES Y APELLIDOS	HOJA DE VIDA PUNTAJE OBTENIDO	ENTREVISTA PERSONAL P. OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1.	SAMAME MANCILLA, GLORIA LAUREL	50	44.33	94.33 PTOS. GANADOR
2.	RAMIREZ AVALOS, WALTER DANIEL	50	35.67	85.67 PTOS. ACCESITARIO
3.	MARTINEZ LOZANO, MELISSA CANDY	50	30.67**	NO APTO
4.	PACHECO ORELLANA, NOHEMY MARGARITA	50	27.33**	NO APTO
5.	CUNYA AYALA, ELMER JAVIER	50	24.00**	NO APTO
6.	BOHORQUEZ VICENTE, CAROLINA CONSUELO	50	No se presentó	NO APTO

\*\* El postulante no alcanzo puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista personal.

**Fecha: 12 de diciembre del 2019.**

El postulante ganador/a deberá presentarse dentro de los 05 días hábiles posteriores a la publicación del resultado final en el Archivo General de la Nación, sito en el Jr. Camaná N° 125 y pasaje Piura S/N Lima (2do piso) – Área de Recursos Humanos, portando obligatoriamente los siguientes documentos indispensables para la suscripción del contrato e inicio de labores:

- Curricular Vitae documentado (Originales y copias fedateadas).
- De ser el caso, copia autenticada del Título y Grado Bachiller inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU).  
La autenticación es mediante la firma y sello emitido por la entidad educativa donde siguió su carrera universitaria – (anverso y reverso) o legalización notarial.
- Certificado de Salud, expedido por un Centro Público (En estado vigente).
- Antecedentes Policiales (En estado vigente).
- 02 fotos tamaño carnet.
- Copia de Documento Nacional de Identidad - DNI
- De ser el caso, deberá presentar Acta de Matrimonio y copia de DNI de hijos.

Si el postulante declarado GANADOR/A en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 05 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

